

## Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 13 de Junio de 1979.-

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

292-79

Expte. nº 513/79

VISTO:

Que en el día de ayer ha fallecido la Srta. María Rosana Marcela Terra das, alumna de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades de esta Universidade y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el deceso de la Srta. María Aosa na Marcela TERRADAS, alumna de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades de esta Casa, ocurrido en el día de ayer.

ARTICULO 2º.- Expresar en nombre de la comunidad universitaria, a los familia res de la extinta, las más sentidas condolencias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remitase copia de la presente a la Flia. TERRADAS y siga al Departamento de Humanidades a sus efectos.

U. N. Sa

8. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

Mounal allies

RECTOR